



## **POSICIONAMIENTO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIABETES ANTE LA DICRIMINACIÓN LABORAL EN EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO**

La Federación Española de Diabetes (FEDE) lleva desde diciembre de 2016 llevando a cabo acciones a diferentes niveles y de diverso tipo, para que se proceda a la actualización de los cuadros médicos de exclusión que impiden el acceso de las personas con diabetes a determinados puestos de la Administración Pública, que datan de hace tres décadas. Y ante los últimos acontecimientos, de respuestas negativas por parte de instancias a las que se ha recurrido para este fin, **se decide emitir el siguiente Posicionamiento:**

- 1.- Los cuadros médicos de exclusión que impiden a las personas con diabetes acceder a determinados puestos de trabajo están total y absolutamente desfasados.** Datán de hace más de tres décadas y se basan en una realidad médica del siglo pasado, totalmente desactualizada.
- 2.- Es una contradicción que a una persona con diabetes se le deniegue el entrar en la Función Pública, argumentando que no está capacitada físicamente, pero que, al mismo tiempo, no se aparte de su puesto de trabajo a otra que, siendo ya empleada de la Función Pública, debute en diabetes.**
- 3.- Los avances médicos, clínicos y científicos habidos en diabetes, en los últimos años, han hecho que una persona con diabetes pueda llevar una vida absolutamente normal y, por ende, desarrollar una actividad profesional sin ningún tipo de problema.** Esto, además, se basa en posicionamientos de las siguientes sociedades científicas de España: Sociedad Española de Diabetes (SED), Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) y la Red de Grupos de Estudio de la Diabetes en Atención Primaria (RedGDPS).



4.- El Poder Legislativo, tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados, ha presentado sendas iniciativas orientadas a la modificación de los cuadros médicos de exclusión, por su incompatibilidad con la realidad médica de la diabetes del siglo XXI.

Concretamente la Moción del Senado, aprobada en marzo de 2018 con la unanimidad de todos los partidos políticos, instó al Gobierno de España a realizar los cambios necesarios para actualizarlos, según los avances médicos en diabetes.

5.- La petición de FEDE presentada ante el Defensor del Público, hace cerca de 2 años, ha tenido recientemente una respuesta muy lamentable de esta entidad, limitándose a ser mero transmisor de las respuestas negativas de diferentes entidades públicas que además, en ningún caso, tienen en cuenta la argumentación positiva de las Sociedades Médicas, aportadas por FEDE.

6.- Tras cerca de dos años de trabajo, reuniones, peticiones y presentación de iniciativas parlamentarias, FEDE ha decidido dar un nuevo paso y ha solicitado ya reuniones con carácter de urgencia con el Defensor del Pueblo, el Presidente del Gobierno, la Comisión Ejecutiva del PSOE y el presidente del Partido Popular.

7.- La línea de actuación de FEDE, en ningún caso, se agota en lo recogido en el apartado 6, y se prevé, si no se obtiene el objetivo de justicia social reclamado, poner en marcha cuantas acciones sean necesarias para alcanzarlo y, con ello, poderse equiparar a otros países de nuestro entorno, en los que esta discriminación ya ha sido superada.